

MIÉRCOLES, 29 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 80

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE CASTRO URDIALES

CVE-2015-5759 *Notificación de sentencia 42/15 en procedimiento ordinario 343/2014.*

Don Antonio Caso García, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Castro Urdiales.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de doña Cristina Villafruela García, frente a don Javier López Tellechea, en los que por este Juzgado de Primera instancia e Instrucción Número Tres de Castro Urdiales, se ha dictado sentencia n.º 42/15 de 7 de abril de 2015 sentencia contra la cual cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días contados a partir del día de siguiente a la notificación de aquella, de conformidad con el art. 458 LEC (Ley 37/2011 de Medidas de Agilización Procesal), y que para la interposición del recurso será necesario la constitución de un depósito de 50 euros que se constituirá en la entidad bancaria Santander en la cuenta expediente correspondiente.

Haciéndole saber a la parte demandada que la resolución a que se hace referencia, así como el procedimiento instruido, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a don Javier López Tellechea en ignorado paradero, libro el presente.

Castro Urdiales, 10 de abril de 2015.

El secretario judicial,
Antonio Caso García.

2015/5759

CVE-2015-5759